

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO U.E. 404-SALUD TARMA
CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N°005-2025-RIST-HFMS



BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO N° 005-2025-RIST-HFMS PARA LA CONTRATACION (EXCEPCIONAL) DE PERSONAL POR SUPLENCIA TEMPORAL PARA LA RED INTEGRADA DE SALUD TARMA - HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO, BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS, REGULADO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

TARMA, 08 DE SETIEMBRE DEL 2025

CONVOCATORIA CAS SUPLENCIA TEMPORAL N°005-2025-RIST-HFMS

BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS (EXCEPCIONAL) - SUPLENCIA TEMPORAL RED INTEGRADA DE SALUD TARMA - HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

La Unidad Ejecutora N° 404 - Red de Salud Tarma, con RUC N° 20171344264, domicilio legal Av. Pacheco N°362 distrito de Tarma, provincia Tarma, departamento Junín.

1.2. FINALIDAD:

El presente concurso público tiene por finalidad cubrir las plazas vacantes presupuestadas de los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 de la Red Integrada de Salud Tarma, por el mes de setiembre y octubre de manera excepcional, debido a que existe la necesidad urgente de cubrir plazas asistenciales y administrativas ante las contingencias presentadas tales como renuncias no previstas y licencias, por lo que se establece los procedimientos y criterios técnicos para seleccionar y contratar al personal idóneo que reúna los requisitos establecidos en el perfil del puesto, para cumplir con las funciones y actividades de la entidad.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer disposiciones para el proceso de concurso público para la contratación de personal **POR SUPLENCIA** para la Red Integrada de Salud Tarma, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, con la finalidad de cubrir plazas vacantes resultante de renuncias al puesto y/o cargo, licencias del TITULAR, y para cubrir las plazas creadas por estricta necesidad de servicio Institucional. Precizando que: **LOS CONTRATOS CULMINARAN DE MANERA INDEFECTIBLE EL 31 DE OCTUBRE DE 2025;**

PLAZAS VACANTES PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR SUPLENCIA

N°	CAUSAL	PERFIL DE PUESTO N°	N° AIRHSP	CARGO FUNCIONAL	UNIDAD ORGANICA	ESTABLECIMIENTO	CONTRAPRESTACION MENSUAL
1	LICENCIA	1	001451	QUIMICO FARMACEUTICO	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	H OPITAL FELIX MAYORCA SOTO	S/ 2,900.00
2	RENUNCIA	2	001507	TECNICO ESPECIALIZADO EN RADIOLOGIA	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	H OPITAL FELIX MAYORCA SOTO	S/ 2,000.00
3	RENUNCIA	3	001083	TECNOLOGO MEDICO	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA	HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO	S/ 2,500.00
4	RENUNCIA	4	001453	TECNICO EN LABORATORIO	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA	HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO	S/ 1,800.00
5	RENUNCIA		001373	TECNICO EN LABORATORIO	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA	HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO	S/ 1,800.00
6	LICENCIA	5	001047	TECNICO EN COMPUTACION	CENTRO DE SALUD DE PALCA	MICRO RED DE SALUD PALCA	S/ 1,700.00
7	RENUNCIA	6	001314	MEDICO	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA	HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO	S/ 5,200.00
8	NECESIDAD DE SERVICIO	7	001490	MEDICO	AREA DE TELESALUD	HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO	S/ 5,200.00
9	RENUNCIA	8	001496	MEDICO	SAMU - SISTEMA DE ATENCION MOVIL DE EMERGENCIA	OFICINA DE SALUD PUBLICA	S/ 5,200.00

NOTA: - El plazo de contratación con respecto a licencia, tiene como duración mientras dure la ausencia del titular de la plaza.

- El plazo de contratación con respecto a la renuncia, los contratos culminan al 31 de octubre del 2025.

1.4. DISPOSICIONES GENERALES:

- Las labores bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios CAS, se efectúan obligatoriamente mediante concurso público.
- Podrán postular al concurso público para cubrir las plazas vacantes presupuestadas, aquellas personas naturales que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos del perfil del cargo establecido y no se encuentren con vínculo laboral al momento de la contratación.

1.5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCION

El proceso de selección y contratación de personal estará a cargo de la "Comisión para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios" de la Red Integrada de Salud Tarma, designado mediante Resolución Directoral N° 0272-2025-GRJ/DIRESA/RIST/ORRHH.

1.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Corresponde a fuente de financiamiento recursos ordinarios (RO) clasificador de gastos 21.1.13.12 Ley 32185 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.

1.7. BASE LEGAL.

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Ley N° 32185 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 23330, Establecen el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por el Decreto Legislativo N° 1417, que promueve la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 31573, Ley del Teletrabajo.
- Decreto Supremo N° 002-2023-TR, Reglamento de la Ley del Teletrabajo.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 003-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Resolución Ministerial N° 763-2023/MINSA, que aprueba la Directiva N° 346- MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Ministerio de Salud, modificada por Resolución Ministerial N° 577-2024/MINSA.
- Decreto Legislativo N° 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para Fortalecer la gestión Pública a través del Tránsito de la Entidades Públicas y Promover el Acceso Meritocrático de los Servidores Civiles al Régimen del Servicio Civil, y dicta otras disposiciones.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR-PE, que aprueba entre otros el modelo de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba la Guía metodológica para el Diseño de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE, que aprueba los Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D. L N° 1057.

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00018-2024-SERVIR-PE, formaliza el acuerdo del Concejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil –SERVIR, adoptado en la Sesión N° 002-2024-CD, mediante el cual se aprueba la "Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos".
- Ley 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27815, Ley que crea el registro de deudores alimentarios, morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377, y su reglamento.
- Decreto Legislativo N° 559, Ley del trabajo médico y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2001-SA
- Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera y su modificatoria.
- Ley N° 2856. Ley que Regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud
- Ley que modifica la Ley N° 30947, Ley de la Salud Mental.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas
- Resolución Ministerial N.° 144-2025-MINSA que aprueba Directiva Administrativa N° 371-MINSA/DIGEP-2025, Directiva Administrativa que regula la gestión de la Evaluación para el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- Resolución Directoral N° 0272-2025-GRJ/DIRESA/RIST/ORRHH donde se designa la comisión para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios.
- Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

2. ETAPAS DE SELECCIÓN:

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	AREA RESPONSABLE
Publicación y difusión de la convocatoria en: • Portal Web de la Red Integrada de Salud Tarma	08 de setiembre de 2025	Comisión de Evaluación
La presentación de expedientes deberá ser por Mesa de Partes de la Red Integrada de Salud Tarma, en el Horario de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. 02:30 p.m a 5.30 p.m.	09 de setiembre del 2025	Mesa de Partes Hospital Félix Mayorca Soto – Red Integrada de Salud Tarma
Evaluación curricular, publicación de resultados	10 de setiembre 2025	Comisión de Evaluación
Adjudicación de plazas e inicio de labores	11 de setiembre 2025	Oficina de recursos Humanos y Dependencias

Consideraciones:

- El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el cual podrá ser modificado por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados del presente proceso, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso.

2.2. DE LA INSCRIPCION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

2.2.1. DE LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE

a) Inscripción de postulante:

- Los postulantes deberán presentar sus expedientes de postulación de forma presencial en Mesa de Partes del Hospital Félix Mayorca Soto – Red Integrada de Salud Tarma, ubicado en la Av. Pacheco N°362 distrito y provincia de Tarma, departamento de Junín.
- Cada documento del expediente debe estar debidamente foliado y firmado, dentro de un folder manila y sobre cerrado.
- Los documentos deberán presentarse de manera documentada en un folder manila con fastener dentro de un sobre manila, y en la caratula del sobre se deberá pegar el siguiente rótulo.

ROTULO QUE VA EN LA PARTE FRONTAL DEL SOBRE



Señor:	PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA DEL PROCESO DE CONTRATACION CAS POR SUPLENCIA TEMPORAL – RED INTEGRADA DE SALUD TARMA CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N°005-2025-RIST-HFMS
Presente:	
APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI:	 CELULAR:
CARGO AL QUE POSTULA:	
PERFIL DEL PUESTO N°:	
N° DE FOLIOS (en LETRAS):	
	 FIRMA

b) Forma de presentar el expediente de postulación:

El expediente de postulación debe tener los documentos organizado conforme al numeral 2.2.2. (documentos obligatorios del expediente de postulación); siendo obligatorio que cada uno de los documentos que se presentan deban tener la foliación y firma conforme a la siguiente gráfica.

c) Se considerará valida la postulación solo a un (01) puesto por cada postulante, de lo contrario su propuesta **NO SERA ADMITIDA**, quedando automáticamente **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

d) Los expedientes que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimados y, no aparecerán en la publicación del resultado.

e) Los postulantes no deben haber sido destituidos de la Administración Pública en los últimos cinco (05) años, así como deben de tener disponibilidad inmediata para incorporarse a prestar servicios y cumplir con los servicios específicos que se indiquen en el puesto de la convocatoria.

2.2.2. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

a) Los documentos del expediente de postulación deben estar de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, de acuerdo al siguiente ORDEN:

1. Solicitud de inscripción (Anexo N° 01).
2. Ficha del Postulante (Anexo N° 02)
3. Declaración Jurada de no tener grado de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad y/o matrimonio, con ningún miembro de la comisión (Anexo N° 03).
4. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales, ni judiciales y gozar de buena salud (Anexo N° 04).
5. Declaración Jurada de Veracidad de Documentos (Anexo N° 05).
6. Declaración Jurada de Registro Nacional de Sanciones de situación y Despido (Anexo N° 06).
7. Copia Simple del Documento Nacional de Identidad DNI
8. Copia de Título Profesional según corresponda al perfil de puesto
9. Colegiatura y Habilitación Profesional vigente (de ser el caso).
10. Copia de Resolución de SERUMS (de ser el caso).
11. Hoja de vida y Currículo Vitae documentado en copia que acreditan el perfil requerido al que postula.
12. Una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar o quitar algún tipo de documentación o información en el Currículo Vitae.

b) Los formatos de los anexos podrán obtenerse en la Oficina de Recursos Humanos de la Red Integrada de Salud Tarma.

3. COMPONENTES DE EVALUACIÓN CURRICULAR

La Comisión revisará si los postulantes cumplen con los requisitos del puesto, a partir de la información consignada en el Anexo 02.

4. EVALUACIÓN CURRICULAR (PRIMERA ETAPA)

- a) Los certificados adjuntos para la evaluación curricular tendrán una antigüedad no mayor de cinco (05) años hasta la fecha de la evaluación.
- b) Se calificará de acuerdo con el perfil profesional y teniendo en cuenta los puntajes establecidos en el formato correspondiente.
- c) Capacitación y actualización relacionadas al cargo al cual postula.
- d) La experiencia profesional se considera a partir de la fecha de obtención del grado o título profesional, de acuerdo a ley.
- e) La experiencia laboral pública se acreditará con: Certificados y constancias de trabajo, contratos legalmente constituidos de acuerdo a ley, resoluciones de contrato, ordenes de servicios (conformidad).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES :
 DNI N° :
 PLAZA A LA QUE POSTULA :
 PERFIL DE PUESTO N° :
 N° AIRHSP :
 ESTABLECIMIENTO :

ESTABLECIMIENTO

Nº	ASPECTOS	PUNTOS
1	TÍTULO O CONSTANCIA	
	1.1 Título Técnico o constancia de estudios universitarios mayor a 06 semestres (50 puntos)	
2	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA	
	La calificación máxima por este concepto serán de 10 puntos acumulables previa copia de la publicación, de acuerdo a la siguiente distribución:	
	a) Trabajos publicados en revistas y publicaciones tecnológicas por cada trabajo. (2 puntos)	
	b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud (01 punto por cada trabajo)	
	No se consideran los informes y trabajos propios del cargo que desempeña	
3	MÉRITOS	
	Se calificarán hasta un máximo de 20 puntos, de acuerdo a la siguiente distribución.	
	a) Por cada documento-mérito (resoluciones, diplomas) 01 punto (máximo 10 puntos)	
	b) Experiencia laboral En El Área Al Que Póstula por cada año de trabajo 02 puntos (contratos, resoluciones, recibo por honorarios, orden de servicios) (máximo 10 puntos)	
4	CAPACITACIÓN	
	Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en lo siguiente:	
	a) Cursos de 1 mes y menos de 3 meses (04 puntos)	
	b) Cursos de 3 meses y menos de 6 meses (08 puntos)	
	c) Cursos de 6 meses y menos de 9 meses (12 puntos)	
	d) Cursos de 9 meses a más meses (16 puntos)	
	e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos (01 pto max. 5 pts)	

TOTAL

*se cuenta las capacitaciones en los últimos cinco (05) años.

4.1 SON CAUSALES DE DESCALIFICACION AUTOMÁTICA:

- No cumplir con los requisitos mínimos exigidos del numeral 2.2
- No presentar uno o más documentos exigidos debidamente foliados.
- No presentar DNI Original en la entrevista personal.
- No consignar la plaza a la que postula.
- La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso.
- La suplantación de personas.
- Estar inhabilitado por el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido con Sanción o impedido judicialmente para contratar con el Estado.
- Tener antecedentes penales, judiciales o policiales que le impidan postular y trabajar para el Estado.
- En caso que postule a dos (2) plazas será descalificado automáticamente.

N°	ASPECTOS	PUNTOS
1	TÍTULO O GRADO UNIVERSITARIO	
	Se calificará un máximo de 60 puntos	
	1.1 Grado de Bachiller (45 puntos)	
	1.2 Título Profesional Universitario (50 puntos)	
	1.3 Maestría o Segunda especialidad (55 puntos)	
	1.4 Doctorado (60 puntos)	
2	CAPACITACIÓN	
	Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en lo siguiente: cursos de nivel universitario y/o auspiciadas/organizadas por Universidades o Colegios profesionales	
	a) Cursos de 1 mes y menos de 3 meses (04 puntos)	
	b) Cursos de 3 meses y menor de 6 meses (08 puntos)	
	c) Cursos de 6 meses y menos de 9 meses (12 puntos)	
	d) Cursos de 9 meses a más meses (16 puntos)	
	e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos (01 pto max. 5 pts)	
3	MÉRITOS	
	Los méritos (reconocimientos, felicitaciones y experiencia laboral) tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución.	
	a) Por cada documento-mérito (resoluciones, diplomas) 01 punto (máximo 5 puntos)	
	b) Experiencia laboral en el área al que postula por cada año de trabajo (contratos, resoluciones, recibo por honorarios, orden de servicio) 02 puntos por cada año	
4	DOCENCIA	
	Se calificará sobre un máximo de 5 puntos acumulables de acuerdo al contrato de docencia universitaria, con la siguiente distribución,	
	a) Profesor principal (03 pts por año de servicio)	
	b) Profesor asociado (02 pts por año de servicio)	
	c) Profesor auxiliar o jefe de práctica (01 pt por año de servicio)	
5	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	
	La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables, adjuntara copia de la publicación del trabajo, de acuerdo a la siguiente distribución:	
	a) Trabajos publicados en libros, y revistas profesionales, 2 puntos por trabajo.	
	b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud (01 punto por cada trabajo, máximo 05 puntos)	
	Nota: no se consideran en este puntaje los trabajos de Tesis, Bachillerato y Doctorado, así como los informes, estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo al que postula	
TOTAL		

*se cuenta las capacitaciones en los últimos cinco (05) años.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR TECNICOS

APELLIDOS Y NOMBRES :

DNI N° :

PLAZA A LA QUE POSTULA :

PERFIL DE PUESTO N° :

N° AIRHSP :

6. BONIFICACIÓN

6.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en la Carta de Presentación (Anexo 01) su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, con su respectivo número de folio.
- Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

6.2 Bonificación por discapacidad

Conforme al artículo 48º y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en su Carta de Presentación (Anexo 01) su condición de DISCAPACITADO, con su respectivo número de folio.
- Adjuntar copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS.
- Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

6.3 Bonificación a jóvenes técnicos y profesionales en el Sector Público

Conforme a la Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 078-2025-PCM, corresponde:

Un incremento porcentual por experiencia laboral en el Sector Público:

Se aplicará un incremento porcentual al puntaje final a los postulantes técnicos y profesionales, de hasta 29 años de edad, que acrediten experiencia laboral en el Sector Público, conforme al siguiente detalle:

- 1 punto porcentual por un año de experiencia
- 2 puntos porcentuales por dos años de experiencia
- 3 puntos porcentuales por tres o más años de experiencia

Este incremento se otorgará únicamente si el postulante alcanza el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la entrevista personal

7. DE LA ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora declara como ganador(a) para ocupar la plaza vacante, al postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje.

8. DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La Oficina de Recursos Humanos efectuará el procesamiento de las resoluciones que correspondan, de acuerdo al nivel de aprobación para su expedición del funcionario competente.

El seleccionado después de la adjudicación empezará a laborar indefectiblemente el día programado en convocatoria. El Contrato CAS por SUPLENCIA TEMPORAL podrá suscribirlo posteriormente, no

excediendo los cinco (05) días hábiles contados a partir desde el mismo día de la publicación de los resultados finales.

9. DISPOSICIONES FINALES

- Culminado el proceso, la Comisión elaborará el Informe Final, debiendo remitirlo al Titular de la Entidad y a la Oficina de Recursos Humanos para su convalidación, la documentación siguiente:
 1. Acta de Instalación de la Comisión.
 2. Bases del concurso aprobadas
 3. Acta Final
- El presente proceso de concurso se encontrará sujeto a las acciones de control previstas en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, a efectos de garantizar cabal cumplimiento de lo establecido en las presentes Bases.
- Concluido el concurso público, la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Félix Mayorca Soto, mediante control posterior, verificará la veracidad de los documentos presentados por el postulante ganador, así como no estar incurso en las causales señaladas en la disposición anterior, en caso de verificarse documentos que no se ajustan a lo establecido en la presentes bases administrativas, se iniciaran las acciones que correspondan para declarar la nulidad de la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades penales y administrativas a que hubiera lugar.
- El cronograma adjunto, podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunidad. En la publicación de resultados de cada etapa, se comunicará la fecha y hora de la siguiente etapa.

EL COMITE.

ANEXO N° 01

SOLICITO: Inscripción para CONVOCATORIA CAS
SUPLENCIA TEMPORAL N°005-2025-RIST-HFMS

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITE EVALUADOR DE CONTRATACION CAS SUPLENCIA
TEMPORAL DE LA RED INTEGRADA DE SALUD TARMA – HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO

Yo.....,Identificado con
DNI N°.....celular.....correo.....
domiciliado(a) en
distrito.....provincia.....departamento.....
ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado de los requisitos y condiciones que establecen en la convocatoria CAS
SUPLENCIA TEMPORAL N°005-2025-RIST-HFMS, publicado en el Portal Institucional, solicito a
usted mi inscripción y, por lo tanto, considerarme como postulante para el CARGO:
....., PERFIL DE PUESTO
N°....., de la Unidad Ejecutora N° 404 – Red Integrada de Salud Tarma; motivo por el
cual, adjunto los documentos solicitados y ANEXOS para la evaluación correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

Exhorto a usted aceptar mi solicitud de acuerdo con los fundamentos que anteriormente
menciono.

Tarma,dedel 2025

.....
Firmar del Postulante

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad (SI) (NO)

Tipo de Discapacidad:

Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Mental	()	()

RPE N° 61-2010-SERVIR/PE es Licenciados de las FF.AA.

Licenciado de las FF.AA. () ()

.....
Firmar del Postulante

DNI:



HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO

ANEXO N° 02
FICHA DE POSTULANTE
DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES

CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N°005-2025-RIST-HFMS
PROCESO DE CONVOCATORIA POR SUPLENCIA TEMPORAL

I. DATOS DEL PUESTO AL QUE POSTULA

PERFIL DE PUESTO N°	N° AIRNSP	NOMBRE DEL PUESTO Y/O CARGO FUNCIONAL	UNIDAD ORGANICA	ESTABLECIMIENTO

II. DATOS PERSONALES

SEXO	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD (marcar con "X" y describir)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD (marcar con "X" y describir)
M			Peruana Extranjera	DNI Carné de Extranjero
F				

DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL

REFERENCIA

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA ACTUAL

PROVINCIA DE RESIDENCIA ACTUAL

DISTRITO DE RESIDENCIA ACTUAL

RUC

CORREO ELECTRONICO (*)

CELULAR (*)

(*) Consigne correctamente su número telefónico y dirección de correo electrónico, la entidad utilizará tales medios para comunicarse con usted.

III. BONIFICACIONES
(Obligatorio sustentar)

CONDICION	DECLARADO POR EL POSTULANTE	N. FOLIO
DEPORTISTA CALIFICADO	SELECCIONE	
PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SELECCIONE	
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	SELECCIONE	

IV. FORMACION ACADÉMICA

El postulante que suscribe declara que CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS del puesto convocado como son:

NIVEL EDUCATIVO	SITUACION ACADÉMICA	CARRERA / ESPECIALIDAD	PERIODO (mes/año) DESDE	FECHA DEL TÍTULO O GRADO A	CENTRO DE FORMACION	N. FOLIO
Secundaria	COMPLETO					
Técnica básica (1 a 2 años)	SELECCIONE					
Técnica superior (3 a 4 años)	SELECCIONE					
	SELECCIONE					

VIII. EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA (Registrar conforme al requisito del puesto)

Página 2

En cumplimiento de la Ley N. 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, le informamos que los datos personales consignados por usted, en el marco de la etapa de inscripción de postulantes del presente proceso de selección, serán incorporados a un banco de datos cuyo responsable es la Red Integrada de Salud Tarma- Hospital Félix Mayorca Soto, con el fin de validar sus datos, registrar su solicitud de postulación y utilizarlos para los fines propios del proceso. Usted queda informado y autoriza de manera libre e inequívoca dicho tratamiento para las finalidades informadas. Le garantizamos la total confidencialidad sobre los mismos y nos comprometemos a custodiarlos, protegerlos y a no transferirlos a terceros.

FORMA DEL POSTULANTE

2306

Índice derecho

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE PARENTESCO

LEY N° 26771

Decreto Supremo N°034-2005-PCM que modifica la Ley 26771.

Conste por el presente documento la Declaración Jurada Simple sobre Nepotismo que formulo yo,que postulo para el convocatoria CAS SUPLENCIA TEMPORAL N° 005-2025-RIST del Hospital Félix Mayorca Soto – Red Integrada de Salud Tarma, con D.N.I. N° estado civil con domicilio legal en en aplicación de la Ley N°26771, el Decreto Supremo N°021-2000-PCM, el Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y el Decreto Supremo N°034-2005-PCM, declaro bajo juramento lo siguiente:

Marcar con una "x" la opción que en su caso corresponda:

☐

NO, tengo relación de parentesco, hasta el cuarto (4º) grado de consanguinidad o segundo (2º) grado de afinidad o por vínculo matrimonial con la (s) persona (s) que presta (n) servicio (s) en la Red Integrada de Salud Tarma.

A los efectos de la Declaración formulada se ha tenido a la vista la relación de los trabajadores que labora y/o prestan servicios en la Red Integrada de Salud Tarma.

☐

SI, tengo relación de parentesco, hasta el cuarto (4º) grado de consanguinidad o segundo (2º) grado de afinidad o por vínculo matrimonial con la (s) persona (s) que presta (n) servicio (s) en la Red Integrada de Salud Tarma, que señalo a continuación: (Indicar nombres y apellidos, grado de parentesco o vínculo conyugal y Oficina donde presta servicios).

En caso el postulante marque la 2da opción, señale el nombre y apellido con la persona que es pariente y su grado de parentesco en las siguientes líneas:

1. Nombres y Apellidos:

Grado de parentesco:

Oficina:

2. Nombres y Apellidos:

Grado de parentesco:

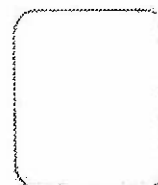
Oficina:

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Tarma,de.....del 2025

.....
Firmar del Postulante

DNI:



HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA

El(la) que suscribe.....

Identificado (a) con DNI N°....., domiciliado(a).....
....., distrito....., provincia.....,
departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrado Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, gozar de BUENA Salud Física y Mental, y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias alimentarias establecidas en sentencias ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo deudas por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411 del Código Penal y Delito contra Fe Pública.

Título XIX del código Penal, acorde al artículo N° 34 de la LEY N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tarma,de..... del 2025

.....
Firmar del Postulante

DNI:



HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS

El (la) que suscribe

Identificado (a) con DNI N°.....,domiciliado(a).....

.....,distrito.....,provincia.....,

departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- * Que las copias de los documentos presentados en mi legajo personal, son copia fiel del original, y que NO carecen de toda falsedad.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411 del Código Penal Y Delito Contra la Fe Pública.

Título XIX del código Penal, acorde el artículo N° 34 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tarma,de del 2025

.....
Firmar del Postulante

DNI:



HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO

ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO D.S. N° 089-2006-PCM – R.M. N° 017-2007-PCM

El (la) que suscribe

Identificado (a) con DNI N°....., domiciliado(a).....

....., distrito....., provincia.....

departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, No Estar Comprendido (a) dentro de los Alcances del D.S. N° 089-2006-PCM Y LA R.M. N° 017-2007-PCM: es decir:

1. No haber sido sancionado (a) con destitución y despido en ninguna entidad de la administración pública.
2. No tener proceso administrativo disciplinario pendiente de resolver por conducta infuncional, en el hospital.
3. No haber sido sancionado (a) por infracción del código de ética de la función pública.
4. No haber sido inhabilitado (a) por mandato judicial.
5. No haber sido sancionado (a) con otras faltas graves que señale la ley.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411 del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del código Penal, acorde al artículo N° 34 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tarma,de del 2025

.....
Firmar del Postulante



HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO

DNI:

PERFIL DEL PUESTO N° 01
QUIMICO FARMACEUTICO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: QUIMICO FARMACEUTICO
N° AIRHSP: 001451
Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE FARMACIA
Dependencia Jerárquica Lineal: HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO
Dependencia Jerárquica: RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Garantizar el acceso, disponibilidad, calidad y uso racional de medicamentos e insumos médicos en el Hospital Félix Mayorca Soto, mediante la gestión, supervisión y control de los procesos de adquisición, almacenamiento, dispensación y farmacovigilancia, contribuyendo a la seguridad del paciente y a la eficiencia del servicio farmacéutico en la Red Integrada de Salud Tarma.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Programar y controlar la ejecución de análisis químico farmacéuticos de diversos productos de la especialidad.
- 2 Organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades del área de farmacia y del sistema de suministro de medicamentos y afines.
- 3 Apoyar en la preparación de productos medicinales según prescripción médica.
- 4 Efectuar análisis químicos variados.
- 5 Llevar el control del movimiento de estupefacientes y otras drogas de distribución restringida.
- 6 dispensar productos farmacéuticos y afines.
- 7 Supervisar y controlar la venta, distribución y mantenimiento del stock de productos farmacéuticos.
- 8 Emitir informes especializados sobre actividades inherentes a su especialidad.
- 9 Otras actividades que el jefe/a inmediato lo delegue.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR)

TEMPORAL

☒

PERMANENTE

☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura

Título de Químico Farmacéutico.
SERUMS concluido (Resolución de término de SERUMS).

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Normativa nacional sobre medicamentos y productos farmacéuticos (Ley N.° 29459, D.S. N.° 014-2011-SA, entre otros).
Buenas Prácticas de Almacenamiento, Dispensación y Prescripción.
Farmacología clínica y terapéutica.
Farmacovigilancia y tecnovigilancia.
Gestión de almacenes y control de stocks de medicamentos.
Programación y logística de insumos médicos en el sector salud.
Preparación y control de fórmulas magistrales y preparados hospitalarios.
Bioseguridad y normas de control de infecciones intrahospitalarias.
Sistemas de información en salud y software de gestión de farmacia (SISMED, SIGA, HIS).
Ofimática básica (Word, Excel, PowerPoint) para reportes e informes técnicos.
Conocimiento de la Ley N° 26842 Ley General de Salud,

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones a fines al cargo en el órgano a desempeñar

Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Dos (02) años

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); ya sea en el sector público:

Uno (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio.
Compromiso e identificación con la institución

PERFIL DEL PUESTO N° 02
TECNICO ESPECIALIZADO EN RADIOLOGIA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: TECNICO ESPECIALIZADO EN RADIOLOGIA
N° AIRHSP: 001507
Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES
Dependencia Jerárquica Lineal: HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO
Dependencia Jerárquica: RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar exámenes de diagnóstico por imágenes mediante el uso de equipos radiológicos y técnicas especializadas, garantizando la calidad de las imágenes obtenidas y la seguridad radiológica del paciente, del personal y del entorno, contribuyendo al diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de los usuarios del Hospital Félix Mayorca Soto y la Red Integrada de Salud Tarma.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Asistir al medico en la realizacion de examenes radiologicos que requieren procedimientos especificos.
- 2 Preparar a los pacientes verificando la adecuada preparacion de los mismos según el tipo de examen realizar, prepara el gabinete de radiologia en el examen de diagnostico.
- 3 Verificar el adecuado llenado de la orden radiologica, asi como el comprobante de pago correspondiente.
- 4 Ejecutar los examenes radiologicos que ordene el medico
- 5 Limpiar y mantener en buen estado de funcionamiento el gabinete de radiologia y en caso de ocasionar daños someterse a las disposiciones establecidas.
- 6 Llevar el registro de los examenes y actividades practicadas
- 7 Verificar el stock de los materiales a utilizar en los diferentes examenes y hacer los pedidos necesarios para el buen funcionamiento del servicio.
- 8 Cumplir efectivamente con los horarios y turnos programados
- 9 Realizar el conteo de placas utiles y descartadas con la finalidad de hacer un adecuado control de material de trabajo.
- 10 Velar por el cuidado y mantenimiento de los equipos, insumos y enseres del servicio, responsabilizandose por su deterioro o uso indebido
- 11 Realizar el informe readiologico y ecograficos
- 12 Otras funciones que le asigne la Jefatura del Departamento de Diagnostico por Imágenes.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR) TEMPORAL ☒ PERMANENTE ☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a) ☒ Bachiller ☐ Título/ Licenciatura

Bachiller en Tecnología Médica en Radiología
Licencia de operador emitida por IPEN (indispensable)

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):

Amplia experiencia en labores de la especialidad.
Capacidades, habilidades y aptitudes
Actitudes de vocación y servicio
computo. Conocimiento y practica de
Técnicas de posicionamiento radiográfico en pacientes adultos, pediátricos y de emergencia.
Manejo y control de equipos de rayos X, tomógrafos y accesorios de protección radiológica.
Biosseguridad hospitalaria y control de infecciones en servicios de diagnóstico por imágenes.
Manejo de sistemas de información radiológica (PACS, RIS) e historia clínica electrónica.
Procedimientos de mantenimiento básico de equipos radiológicos.
Conocimientos de ética profesional y trato humanizado al paciente.
Manejo de ofimática básica (Word, Excel, PowerPoint) para reportes técnicos.
Conocimiento de la Ley N° 26842 Ley General de Salud,

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones a fines al cargo a acupar

Curso de ofimatica

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); ya sea en el sector público:

Uno (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio
Compromiso e identificación con la institución

PERFIL DEL PUESTO N° 03
TECNOLOGO MEDICO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: TECNOLOGO MEDICO
N° AIRHSP: 001083
Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
Dependencia Jerárquica Lineal: HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO
Dependencia Jerárquica : RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar procedimientos especializados de análisis clínicos, garantizando resultados confiables y oportunos que contribuyan al diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes, mediante la aplicación de técnicas de laboratorio, normas de bioseguridad y control de calidad, en beneficio de los usuarios del Hospital Félix Mayorca Soto y de la Red Integrada de Salud Tarma.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Manejar equipo de Quimioluminiscencia.
- 2 Procesar y analizar muestras biológicas (sangre, orina, fluidos, tejidos) aplicando técnicas de laboratorio clínico.
- 3 Tener capacidad analítica sobre los fundamentos biológicos, bioquímicos del ser humano aplicados a los dosajes y procedimientos en laboratorio.
- 4 Emitir resultados de análisis clínicos en los tiempos establecidos, asegurando calidad y confiabilidad.
- 5 Realizar procesos y técnicas analíticas en las áreas de laboratorio clínico.
- 6 Manejar de equipos hematológicos, bioquímicos e inmunológicos.
- 7 Tener capacidad para el análisis e interpretación de resultados de laboratorio.
- 8 Manejo de sistemas informáticos para registro y procesamiento de resultados (deseable).
- 9 Compromiso e identificación con la institución
- 10 Elaborar informes técnicos y participar en la elaboración de protocolos y guías de procedimientos.
- 11 Tomar muestras en venas inaccesibles y uso de tubos al vacío y manejo de equipos semi automatizados y automatizados (Hematológico de 5 estirpes y Bioquímica).
- 12 Otras funciones asignadas por su jefe inmediato superior de acuerdo a sus funciones y necesidades de la Unidad de Seguros.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR) TEMPORAL ☒ PERMANENTE ☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura

Tecnólogo Médico en la especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
término de SERUMS

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimiento en hematología, bioquímica, microbiología, parasitología e inmunología clínica.
Procesamiento y análisis de muestras biológicas con técnicas manuales y automatizadas.
Normativa nacional de laboratorios clínicos y lineamientos del MINSA.
Control de calidad interno y externo en laboratorio clínico.
Bioseguridad en el laboratorio y manejo de residuos biocontaminados.
Manejo de equipos automatizados de patología clínica.
Elaboración e interpretación de informes de laboratorio clínico.
Sistemas de información de laboratorio (SIL, HIS).
Ofimática básica (Word, Excel, PowerPoint) aplicada a reportes técnicos.
Ética profesional y trato humanizado al paciente.
Ley N° 26842 Ley General de Salud,

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Cursos, talleres o diplomados relacionados con Hematología, Bioquímica, Inmunología, Microbiología
y Banco de Sangre

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Dos (02) años de experiencia general,
incluido SERUMS

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); ya sea en el sector público:

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio
Compromiso e identificación con la institución

PERFIL DEL PUESTO N° 04
TECNICO EN LABORATORIO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: TECNICO EN LABORATORIO
N° AIRHSP: 001453 // 001373
Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA
Dependencia Jerárquica Lineal: HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO
Dependencia Jerárquica : RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar en la toma, procesamiento y análisis de muestras biológicas en el laboratorio clínico, asegurando la calidad de los procedimientos, la aplicación de normas de bioseguridad y la entrega oportuna de resultados, contribuyendo al diagnóstico y tratamiento oportuno de los pacientes atendidos en el Hospital Félix Mayorca Soto y en la Red Integrada de Salud Tarma.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Efectuar la recepción y registro de muestras de análisis, según procedimiento establecido.
- 2 Efectuar la toma de muestras sencillas.
- 3 Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras.
- 4 Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales.
- 5 Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis clínicos.
- 6 Cumplir las normas de bioseguridad y manejo de residuos biocontaminados.
- 7 Mantener el orden y las normas de bioseguridad en los laboratorios.
- 8 Brindar orientación inicial al paciente respecto al procedimiento de toma de muestra.
- 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR)

TEMPORAL

☒

MANENTE

☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

Incompleta Completa

☐	Secundaria	☐	☐
☐	Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☒	Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒
☐	Universitaria	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura

Título de Técnico en Laboratorio

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Técnicas de toma de muestras biológicas (sangre venosa, capilar, orina, heces, secreciones).
Principios básicos de hematología, bioquímica, microbiología e inmunología clínica.
Normas de bioseguridad en el laboratorio clínico.
Manejo de equipos básicos de laboratorio (centrifugas, microscopios, autoanalizadores simples).
Control básico de calidad en análisis de laboratorio.
Procedimientos de conservación y transporte de muestras.
Manejo de residuos biocontaminados.
Registro de datos y llenado de formatos de laboratorio.
Atención al usuario con enfoque de trato humanizado.
Conocimientos básicos de ofimática (Word, Excel).
Conocimiento de la Ley N° 26842 Ley General de Salud,

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones de acuerdo al perfil del puesto

Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); ya sea en el sector público:

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio.
Compromiso e identificación con la institución.

PERFIL DEL PUESTO N° 05
TECNICO EN COMPUTACION

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: TECNICO EN COMPUTACION
N° AIRHSP: 001047
Unidad Orgánica: CENTRO DE SALUD PALCA
Dependencia Jerárquica Lineal: MICRO RED DE SALUD PALCA
Dependencia Jerárquica: RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar soporte técnico en el manejo de sistemas informáticos, bases de datos y equipos de cómputo de la Unidad de Estadística, garantizando la integridad de la información, la operatividad de los sistemas y el procesamiento oportuno de datos estadísticos de salud, en beneficio de la gestión y la toma de decisiones del Centro de Salud Palca y la Red Integrada de Salud Tarma.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Apoyar en la digitación, consolidación y procesamiento de la información estadística en los sistemas informáticos de salud (HIS, NOTI, SIS, entre otros).
- 2 Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo básico de los equipos de cómputo de la unidad.
- 3 Administrar, organizar y asegurar la confidencialidad de las bases de datos estadísticos de la unidad.
- 4 Brindar soporte técnico en hardware y software al personal de la unidad y del establecimiento de salud.
- 5 Participar en la instalación y actualización de programas y aplicativos relacionados a la gestión estadística de salud.
- 6 Generar reportes e informes estadísticos en coordinación con el responsable de la Unidad de Estadística.
- 7 Apoyar en la implementación de medidas de seguridad informática para proteger los sistemas y la información sensible.
- 8 Archivar digitalmente la información estadística, garantizando respaldo y disponibilidad.
- 9 Coordinar con el área de informática de la Red Integrada de Salud Tarma para la solución de incidencias técnicas.
- 10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATIPICAS PARA EL DESEPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR) TEMPORAL ☒ MANENTE ☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura

Título de Tecnico en Computacion e Informatica

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Si ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Si ☒ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimiento en ofimática (Word, Excel, PowerPoint, Access).
Manejo de sistemas informáticos de salud (HIS, SIS, NOTI, entre otros).
Conocimientos básicos de administración de bases de datos.
Soporte técnico en hardware y software (instalación, configuración y mantenimiento).
Conocimientos en redes de computadoras y conectividad básica.
Seguridad informática y resguardo de información.
Procedimientos de digitación, archivo digital y consolidación de datos.
Principios básicos de estadística aplicada a la salud.
Atención al usuario y comunicación efectiva.
Ética y confidencialidad en el manejo de información sensible en salud.
Conocimiento de la Ley N° 26842 Ley General de Salud,

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones de acuerdo al perfil del puesto

Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); ya sea en el sector público:

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio.
Compromiso e identificación con la institución.

PERFIL DEL PUESTO N° 06
MEDICO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: MEDICO
N° AIRHSP: 001314
Unidad Orgánica: UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA
Dependencia Jerárquica Lineal: HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO
Dependencia Jerárquica: RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar acciones de análisis, vigilancia, prevención y control de enfermedades y eventos de interés en salud pública dentro del ámbito hospitalario, apoyando en la planificación, seguimiento y evaluación de las prestaciones de salud, en coordinación con los servicios asistenciales, para fortalecer la respuesta oportuna, la calidad de atención y la seguridad del paciente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Ejecutar la vigilancia epidemiológica hospitalaria de enfermedades sujetas a notificación obligatoria y eventos de interés en salud pública.
- 2 Recopilar, consolidar, analizar e interpretar datos epidemiológicos y estadísticos relacionados con la atención hospitalaria.
- 3 Coordinar e implementar medidas de respuesta ante brotes, alertas y emergencias sanitarias.
- 4 Monitorear los indicadores de producción hospitalaria y cumplimiento de metas sanitarias.
- 5 Evaluar el desempeño de los servicios asistenciales en relación a cobertura, oportunidad y calidad de atención.
- 6 Elaborar informes técnicos epidemiológicos, boletines y reportes para la toma de decisiones clínicas y administrativas.
- 7 Participar en la programación de actividades sanitarias y planes de intervención local en salud pública.
- 8 Coordinar con los servicios clínicos el adecuado llenado y remisión de registros epidemiológicos e HIS.
- 9 Promover y participar en actividades de capacitación y actualización del personal de salud en vigilancia y control de enfermedades.
- 10 Otras actividades que el jefe/a inmediato lo delegue.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR) TEMPORAL ☒ PERMANENTE ☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura

Título de Médico
SERUMS concluido (Resolución de término de SERUMS).

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Normativa de vigilancia epidemiológica hospitalaria (R.M. N.° 195-2023/MINSA y normas técnicas afines).
Protocolos de prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
Fundamentos en análisis de datos epidemiológicos y estadística básica en salud.
Dominio de los sistemas de información sanitaria: FUA, HIS, NOTI, SIEN, REDES, etc.
Conocimiento en respuesta a brotes, alerta epidemiológica y control de eventos.
Manejo de software de gestión y análisis de datos: Excel, REDCap, Epi Info, otros.
Conocimientos sobre bioseguridad, control de infecciones intrahospitalarias y seguridad del paciente.
Capacidades de redacción técnica, elaboración de informes y comunicación sanitaria.
Trabajo articulado con servicios clínicos y enfoque de salud pública.
Conocimiento de la Ley N° 26842 Ley General de Salud,

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones a fines al cargo en el organo a desempeñar

Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); ya sea en el sector público:

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio.
Compromiso e identificación con la institución.

PERFIL DEL PUESTO Nº 07
MEDICO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: MEDICO
Nº AIRHSP: 001490
Unidad Orgánica: AREA DE TELESALUD
Dependencia Jerárquica Lineal: HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO
Dependencia Jerárquica : RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica a distancia mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, garantizando el acceso oportuno, seguro y de calidad a servicios de salud especializados, fortaleciendo la continuidad de la atención, la referencia y contrarreferencia, y reduciendo las barreras geográficas para los usuarios de la Red Integrada de Salud Tarma.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.
- 2 Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- 3 Realizar la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente la normativa vigente y según corresponda, de acuerdo a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- 4 Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento del cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- 5 Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- 6 Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud.
- 7 Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- 8 Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente, servicios de salud del establecimiento de salud.
- 9 Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- 10 Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
- 11 Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.
- 12 Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
- 13 Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.
- 14 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR)

TEMPORAL

☒

PERMANENTE

☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura
 Título de Médico Cirujano
 Resolución de término de SERUMS

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimiento en normativas y lineamientos del Sistema Nacional de Telesalud (D. Leg. N.° 1303, DS N.° 028-2016-SA y modificatorias).
 Conocimientos clínicos integrales y manejo de protocolos de atención médica en los diferentes niveles de complejidad.
 Habilidades en el uso de plataformas de teleconsulta y teleinterconsulta.
 Conocimiento de sistemas de información en salud (HIS, NOTI, Telesalud-MINSA, historias clínicas electrónicas).
 Principios de seguridad digital, confidencialidad y protección de datos personales en salud.
 Capacidad de elaboración de informes médicos digitales y reportes técnicos.
 Conocimientos en promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante medios virtuales.
 Uso de herramientas de ofimática (Word, Excel, PowerPoint) y comunicación digital (Zoom, Meet, Teams).
 Ética profesional, trato humanizado y capacidad de comunicación empática en entornos virtuales.
 Conocimiento de la Ley N° 26842 Ley General de Salud.

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones de acuerdo a la especialidad
 Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); ya sea en el sector público :

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
 Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
 Orientación al detalle y precisión.
 Vocación de servicio y trato humanizado.
 Responsabilidad, organización y puntualidad.
 Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
 Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
 Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
 Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
 Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio.
 Compromiso e identificación con la institución.

PERFIL DEL PUESTO N° 08
MEDICO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto:	MEDICO
N° AIRHSP:	001496
Unidad Orgánica:	SAMU - SISTEMA DE ATENCION MOVIL DE EMERGENCIA
Dependencia Jerárquica Lineal:	OFICINA DE SALUD PUBLICA
Dependencia Jerárquica :	RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica prehospitalaria oportuna y resolutive en situaciones de emergencia y urgencia, mediante la estabilización del paciente, la aplicación de protocolos clínicos y el uso adecuado de equipos biomédicos, garantizando calidad, seguridad y continuidad en la atención en coordinación con los diferentes niveles de atención de salud de la Red Integrada de Salud Tarma.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.
- Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.
- Realizar la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente la normativa vigente y según corresponda, de acuerdo a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
- Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento del cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.
- Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
- Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud.
- Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.
- Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente, servicios de salud del establecimiento de salud.
- Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.
- Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
- Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.
- Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.
- Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR

TEMPORAL

☒

PERMANENTE

☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura

Título de Médico Cirujano
Resolución de término de SERUMS

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):

Conocimientos en medicina de emergencias y desastres.
Manejo de soporte vital básico (BLS) y soporte vital avanzado (ACLS).
Protocolos de trauma y atención prehospitalaria (PHTLS, ATLS).
Conocimiento en farmacología de urgencias y cuidados críticos.
Manejo de equipos biomédicos de ambulancia (monitores multiparámetros, desfibrilador, aspiradores, ventiladores, bombas de infusión).
Normativa del MINSA y protocolos del SAMU en atención prehospitalaria.
Conocimiento en bioseguridad y control de infecciones en emergencias.
Capacidad para trabajo en equipo en escenarios de alta presión.
Uso de ofimática básica y sistemas de información en salud.
Conocimiento de la Ley N° 26842 Ley General de Salud.

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones de acuerdo a la especialidad
Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); ya sea en el sector público :

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio
Compromiso e identificación con la institución